



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS
Y CONSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2022 de la directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se conceden los Premios para los dos mejores Trabajos Fin de Máster (TFM) elaborados por los alumnos y alumnas del Máster Universitario en Derecho Constitucional 2021-2022.

Con la finalidad de contribuir a la formación de jóvenes investigadores en las materias de Derecho Público y Ciencias Sociales, se publicó la *Resolución de 7 de noviembre de 2022 de la Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se regulan los Premios para los dos mejores Trabajos de Fin de Máster elaborados por los alumnos y alumnas del Máster Universitario en Derecho Constitucional 2021-2022*, que imparte el CEPC en alianza académica con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), en cuya estipulación tercera se establece la composición del Jurado.

Con fecha 17 de noviembre de 2022 se reunió el Jurado de los Premios acordando, otorgar por unanimidad uno de los Premios a los mejores Trabajos Fin de Máster 2021-2022 al trabajo presentado por Dña. Florencia Almada, con el título "El Derecho a la participación política de las personas con discapacidad", dirigido por Dña. Clara Souto Galván. El Jurado resolvió asimismo declarar desierto el segundo de los premios. Las demás candidaturas no premiadas quedan desestimadas.

La dotación del premio asciende a mil euros (1.000,00 €) que, de acuerdo con lo establecido en la estipulación segunda de la referida Resolución de la Directora del CEPC de 7 de noviembre de 2022, se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 25.101.462M.482. Premios concedidos por el CEPC del presupuesto de gastos del CEPC para 2022.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por el artículo 5 del Real Decreto 1269/1997, de 24 julio, por el que se regula la organización y funcionamiento del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), y aceptando la propuesta del Jurado, **RESUELVO** que, por la concesión de uno de los Premios a los dos mejores Trabajo Fin de Máster 2021-2022, se abone la cantidad de mil euros (1.000,00 €) a Dña. Florencia Almada.

Madrid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA

M^a Yolanda Gómez Sánchez

dirección@cepc.es
www.cepc.gob.es

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9
28071 MADRID
TEL. 91 540 19 50

